

ACTA DE SESIÓN # 06 – COE PELILEO



G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN
**SAN PEDRO DE
PELILEO**

Emergencia/Desastre:	PANDEMIA COVID -19		
Fecha de inicio de la Emergencia/Desastre:	11 /03/2020		
Fecha de inicio de la sesión (dd/mm/aaaa):	01/04/2020	Hora de inicio de la sesión (hh:mm):	20:H30
Lugar de sesión:	VIRTUAL ZOOM		
FUNCIONARIOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN			
Nombres	Institución/Empresa	Función	Firma
Ing. Leonardo Maroto Ll.	GAD PELILEO	Presidente COE Pelileo	VIRTUAL
Ing. Andrés Carrasco	MIN. INTERIOR	JEFE POLITICO	VIRTUAL
Ab. Erick López	MIN. INTERIOR	COMI. NACIONAL	VIRTUAL
Dra. Diana Carrasco	MSP	DIRECTORA DISTRITAL	VIRTUAL
Ing. Gabriel Valencia	CRUZ ROJA	PRESIDENTE	VIRTUAL
Ing. Mariela Solís	MINEDUC	DIRECTORA DISTRITAL	VIRTUAL
Ing. Sergio Tubón	C. BOMBEROS	DIRECTOR	VIRTUAL
Cnel. Walter Maroto	POLICIA	JEFE DISTRITO	VIRTUAL
Ing. Jorge Sánchez	DAPA	DIRECTOR	VIRTUAL
Lic. Manuel Ullaury	SER. COMUNI.	DIRECTOR	VIRTUAL
Ing. Daniel Oña R.	SER. PUBLICOS	DIRECTOR	VIRTUAL
Ing. Bladimir Llerena N.	U.G.R.	TECNICO	VIRTUAL
Otros participantes de la sesión:			
AGENDA / PUNTOS A TRATAR			
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Bienvenida. 2.- Informe de Mesas Técnicas de Trabajo # 2, 4, 5 3.- Plenaria 4.- Resoluciones 			
DESARROLLO DE LA SESION			
1. Apertura de la Sesión por parte del Presidente del COE (Breve registro de ideas más relevantes)			

BASE LEGAL y ANTECEDENTES:

- La OMS declaró el 11 de marzo de los corrientes que el brote de COVID-19 es una pandemia, esencialmente por la velocidad en su propagación, y a través de comunicado de prensa anunció que, a la fecha, en más de 114 países, distribuidos en todos los continentes, existen casos de propagación y contagio y más de 4.291 fallecimientos, por lo que instó a los Estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas, todo lo cual debe redundar en la mitigación del contagio. Para tal fin deben preverse medidas que limiten las posibilidades de contagio, en todos los espacios sociales, así como desarrollar estrategias eficaces de comunicación a la población en torno a las medidas de protección que se deben adoptar y a la información con respecto al avance del virus.
- El Presidente Constitucional de la República del Ecuador a través del Decreto N. 1017 del 16 de marzo de 2020 dispuso en el territorio ecuatoriano el Estado de Excepción por Calamidad Pública, por los casos confirmados y la declaratoria de Pandemia de COVID-19 por parte de la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.
- En esa línea el art. 390 del texto constitucional indica. - Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico.
- Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad.
- El artículo 140 del COOTAD prescribe que corresponde a los distintos niveles de gobierno de manera concurrente y en forma articulada, "la gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al cantón...". Por su parte el artículo 24 de la Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado determina que los Comités de Operaciones de Emergencia son: instancias interinstitucionales responsables en su territorio de coordinar las acciones tendientes a la reducción de riesgos, y a la respuesta y recuperación en situaciones de emergencias y desastres.
- Los Comités de Operaciones de Emergencias (COE), operarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implica la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico (...).

- 1.- Siendo las 20:h30 el señor Alcalde Ing. Leonardo Maroto, Presidente del Coe Pelileo da la bienvenida a todos los miembros del Coe a la reunión virtual de hoy día miércoles 1 de Abril del 2020.

2. Informe de Situación actual del evento peligroso (Breve registro de ideas más relevantes)

- 2.- Informe de la Mesa Técnica de Trabajo # 2.
La Dra. Diana Carrasco, Directora Distrital de Patate Pelileo, realiza su intervención y dice:
La información hasta hoy es la siguiente: 1 confirmado positivo, 23 en seguimiento de cuarentena, 0 cuarentena cumplida, 3 casos descartados, 0 casos recuperados, 0 fallecidos, 0 con positivo y 0 con sospecha probable.
- Informe de la Mesa Técnica de Trabajo # 4.
El señor Lic. Manuel Ullaury toma la palabra y manifiesta:
Señor alcalde y compañeros del Coe Pelileo, mis tres grupos de trabajo hemos realizado las acciones encomendadas, el grupo 1 de Atención Alimentaria ha entregado aproximadamente a las personas de extrema pobreza, también debo manifestar que la siguiente semana seguimos entregando raciones alimentarias de los convenios con el Mies y Concejo Provincial y el Gad Pelileo, en lo que respecta al Grupo 2 de Manejo de Albergues, debo informar que el Instituto Pelileo ha sido inspeccionado el Instituto Técnico Pelileo y el albergue del estadio de Pelileo para un CAT (Centro de Atención Temporal), esperemos los aval de la SNGRE y MSP.
- Informe de la Mesa Técnica de Trabajo # 5.
La señora Abogada Mariela Solis, Directora Distrital Patate – Pelileo del MINEDUC, manifiesta lo siguiente: Señor alcalde si el Instituto Pelileo pasa la calificación del MSP y SNGR está a las órdenes del COE Pelileo.

3.- Plenaria.

El señor alcalde abre la plenaria e Interviene el Ing. Jorge Sánchez.- Luego interviene el señor Ec. Hernán Pico, Intervención del señor Ing. Daniel Oña, Participa en la Plenaria el señor Comisario Ab. Erick López, participa el señor Ing. Andrés Carrasco Jefe Político de Pelileo, interviene la señora Doctora Diana Carrasco, aporta en plenaria la señora Ing. Mariela Solís, Toma la palabra el señor Lic. Manuel Ullaury, participa el señor Ing. Gabriel Valencia, participa el señor Coronel Walter Maroto de la Policía Nacional, también el señor Ing. Sergio Tubón del Cuerpo de Bomberos de Pelileo, y la señora Dra. Margarita Mayorga, asesora Jurídica del GAD Pelileo.- (Secretaria conserva audio y video).

3. Actualización y descripción de los efectos directos e indirectos del evento

3.1. Afectaciones a la población:

Cantidad de Heridos:		Cantidad de Fallecidos:	0	Cantidad de Desaparecidos:	
Cantidad de Afectados:	1	Cantidad de Damnificados:		Cantidad de personas aisladas/atrapadas:	23

(Detalle adicional de afectaciones a la población):

3.2. Afectaciones a viviendas y edificaciones

Cantidad de Viviendas afectadas:	0	Cantidad de Viviendas destruidas:	0	Cantidad de Viviendas con necesidad de evaluación:	0
Cantidad de Centros educativos afectados:	0	Cantidad de Centros educativos destruidos:	0	Cantidad de Centros educativos con necesidad de evaluación:	0
Cantidad de Centros de salud afectados:	0	Cantidad de Centros de salud destruidos:	0	Cantidad de Centros de salud con necesidad de evaluación:	0

(Detalle adicional de afectaciones a viviendas y edificaciones):

3.3. Afectaciones a servicios esenciales en porcentaje (0% sin daños – 100% servicios afectados completamente):

% de servicio de Agua Potable afectado:		% de servicio de Alcantarillado afectado:		% de Servicio de Electricidad afectado:	
% de servicio de Telecomunicaciones afectado:		% de vías de acceso afectadas:		% de Servicio de Transporte:	

(Detalle adicional de afectaciones a los servicios esenciales)

3.4. Otras Afectaciones:

- 1 casos confirmados de COVID 19
- 0 fallecidos que se determinan en la infografía el Cantón.
- 23 en seguimiento de cuarentena.

4. Análisis de Acciones Humanitarias realizadas y programadas por sectores/comunidades o localidades

- Entregar raciones humanitarias entregados por el Gad Pelileo, Mies y Consejo Provincial

5. Identificación de brechas y puntos críticos en la atención de la emergencia

- La movilidad y la comunicación son indispensable para una atención oportuna y efectiva. El GAD Pelileo dotará de la movilización para la entrega de los Kit alimentarios.
- El GAD Pelileo dotará a su personal del equipo de bioseguridad para la entrega de los kits alimenticios.
- El control de la obligatoriedad de uso de mascarilla por parte de los Organismos Gubernamentales que tienen esa competencia.
- Control de Seguridad en los espacios destinados a la venta de productos.
- Desinfección en espacios públicos y de ingreso de vehículos a la ciudad.

6. Acuerdos y Resoluciones de la sesión actual

1. Se dispone a Servicios Públicos organizar una feria ciudadana controlada temporal en el Estadio Municipal de García Moreno.
2. Sugerir al Gad Pelileo la firma de un convenio con la Dirección Distrital de Salud 18D04 de Pelileo, para la entrega de insumos y medicinas.
3. Sugerir al Gad Pelileo la firma de un convenio con el MIES para la dotación de Ayuda Humanitaria a todos los sectores más vulnerables de nuestro cantón.

7. Recomendaciones

- Toda la información debe ser entregada por los canales oficiales.
- Actualizar el registro de actores sociales en territorio para coordinar la atención y respuesta frente a la emergencia sanitaria.

REGISTRO FINAL

FIRMA DEL ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DEL ACTA DEL COEN		NOTA	
		La presente acta debe ser firmada al finalizar la sesión y deberá ser socializada en formato fotocopia a colores o formato escaneado de pdf, y dirigida a las instituciones que participan en la sesión y obligatoriamente deberá ser remitida INMEDIATAMENTE a los contactos del ente rector de gestión de Riesgos, a las Unidades de Gestión de Riesgos Cantonales y/o Unidades Provinciales o Nacionales de Salas de Situación y Monitoreo activadas por el evento.	
Nombre: BLADIMIR LLERENA N. Email: bladimirllerena@hotmail.com / CEL.- 0961326111			
Fecha de fin de la sesión (dd/mm/aaaa):	01/04/2020	Hora de fin de la sesión (hh:mm):	22:h00

MEMORIA FOTOGRAFICA .- ZOOM

